

ANEXO D

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

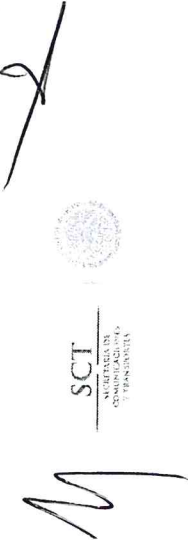
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

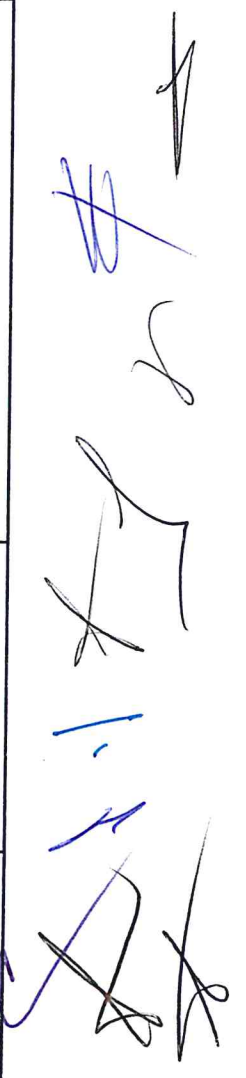



Subsecretaría de Transporte
 Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
 Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-T45-2014

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ANEXO D
Licitante: Thales México S.A. DE C.V.

SCT Núm.	Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
465	13	OBRAS SIMILARES CONVOCATORIA PAG. 20 PUNTO 2	Para acreditar la experiencia y capacidad se pide que se exhiban copias de contratos con Clientes y que su alcance esté relacionado con las actividades a desarrollar en la presente licitación. Dichos contratos contienen una cláusula de confidencialidad que no puede violentarse, favor de confirmar que es suficiente exhibir una carta en la que el Cliente manifieste el manifieste el cumplimiento y alcance del contrato.	En este acto se hacen las precisiones para acreditar la experiencia.
469	17	CONVOCATORIA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD CLÁUSULA QUINTA PUNTO III. AUDITORÍAS DE CALIDAD.	Favor de confirmar que la Convocante cubrirá los gastos generados por la realización de las auditoras de calidad mencionadas.	Afirmativo
471	19	CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL MODELO DE CONTRATO	Favor de confirmar que la responsabilidad total y acumulativa del LICITANTE está limitada al monto pagado por la CONVOCANTE	No es correcta su apreciación
472	20	CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL MODELO DE CONTRATO	Favor de confirmar que ninguna de las partes será, para efectos de la presente convocatoria y del contrato respectivo, responsable por daños	El licitante ganador sera el responsable por daños derivados de sus actividades previas, durante y





RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

		indirectos y consecuentes	después de realizar los trabajos.
473	21	MODELO DE CONTRATO	Apegarse a la Cláusula DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN del Modelo de Contrato.
477	25	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD. CLAUSULA 5, ÍTEM 2.	En este acto se hacen las precisiones para acreditar la experiencia.
478	26	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD. CLAUSULA 5, ÍTEM 2.	En este acto se hacen las precisiones para acreditar la experiencia.

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

491	38	Favor de confirmar que la responsabilidad total y acumulativa del LICITANTE está limitada al monto efectivamente pagado por la CONVOCANTE	No es correcta su apreciación
492	39	Favor de confirmar que ninguna de las partes será, para efectos de la presente convocatoria y del contrato respectivo, responsable por daños indirectos y consecuenciales	El licitante ganador sera el responsable por daños derivados de sus actividades previas, durante y después de realizar los trabajos.
500	47	IDIOMA Y MONEDA: TERCERA	Apegarse a lo establecido en la Convocatoria en la Base Tercera, por lo que la propuesta se presentara en pesos mexicanos.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

501	48	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: QUINTA	Por favor confirmar que en caso de subcontratar empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial, es aplicable a la licitante la experiencia capacidad técnica etc, del resto de entidades pertenecientes al mismo grupo empresarial y que serán subcontratadas para la licitación por dicha licitante.	Para acreditar Experiencia, Especialidad y Cumplimiento de Contrato, se podrán presentar aquellos contratos en los cuales la licitante tenga dependencia sobre la matriz o autoridad sobre la subsidiaria.
504	51	FORMA DE PAGO. DÉCIMA PRIMERA	A efectos de pago, sugerimos la posibilidad de realizar el mismo a través de Carta de Crédito bancaria emitida por un Banco de primer orden aprobado por el Contratista y que pueda ser confirmada. Por favor, confirmar	No es correcta su apreciación.
505	52	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. II)FALLO	En el párrafo referido a las Garantías de cumplimiento, por favor confirmar si se determinan recepciones parciales; ¿Existe la posibilidad de liberaciones parciales es de la Garantía de Cumplimiento del 20%?	No es correcta su apreciación
506	53	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. II)FALLO	En el párrafo referido a las Garantías de cumplimiento y Anticipo, y en el caso de la presentación de la oferta por parte de un Consorcio, Por favor confirmar, si se pueden presentar dichas garantías de forma separada; o si por el contrario deben ser presentados de forma conjunta.	El Licitante deberá presentar las garantías separadas una de cumplimiento y otra por el Anticipo.
507	54	FORMA DE PAGO. DÉCIMA PRIMERA	Por favor confirmar, si en una estructura Consorcial, cada uno de los miembros del Consorcio podrán facturar y cobrar de forma	La presentación de facturas y el pago de estimaciones se realizan por el Consorcio.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

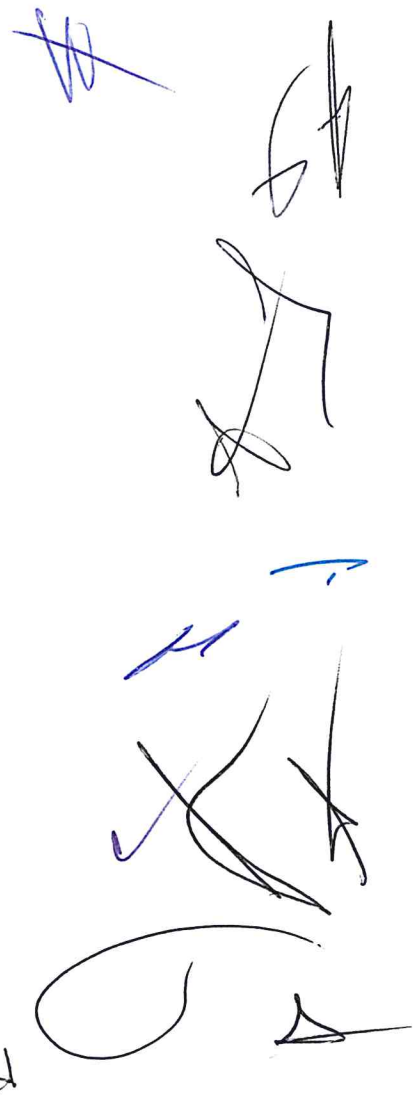
RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

508	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD. 3).C)	separada. Por favor confirmar que en la sentencia "En el caso de proposiciones presentadas en forma conjuntas o en grupo, se sumarán los CNT, AC, PC, AT y PT, para cumplir con los parámetros señalados en los incisos anteriores"; se refiere a la suma en función de los porcentajes de participación en la licitación de cada uno de los miembros de esa agrupación.	En esta acto se hace entrega del document denominado "Requisitos y criterios de calificación de la capacidad financiera", que sustituye a lo indicado en la Base Quinta numeral 3 de la Convocatoria.
509	REQUISITOS ADICIONALES. DÉCIMA SEGUNDA. B)	En el párrafo que se refiere a la revisión de costos y actualización de precios dónde se refiere a la Ley de Obras Públicas y Servicios; por favor, determinar cual de los 3 métodos de la citada ley Art 17, aplicaría a este contrato. Si fuera la fracción 3; ¿Cuál sería el peso (porcentaje sobre el total) de cada elemento de Coste Directo en el cálculo?	En esta acto se da a conocer la precisión relativa al Ajuste de Costos
510	57	Aunque en la Licitación Pública no aparece ; de acuerdo con el Art.242 de la Ley de Obras Públicas y Servicios, se establece que: "El Inversionista contratista deberá contratar los seguros, coberturas y garantías que prevean las partes en el propio contrato para hacer frente a riesgos que, de materializarse, impedirían la ejecución de la obra, su puesta en marcha,	Se dará respuesta en la siguiente junta de aclaraciones.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

520	67	<p>ESPECIFICACIONES</p> <p>EP EG 001</p>	<p>mantenimiento u operación". Por favor indicar que seguros y coberturas son necesarios en este contrato. Favor aclarar si a esta extensión de Garantía corresponde un de mantenimiento preventivo y correctivo. En caso afirmativo, por favor detallar los niveles de servicio de mantenimiento para cada sistema. Rogamos además confirmen cuando entraría en vigor la garantía de 5 años.</p>	<p>En este acto se entrega la EP EG 001 correspondiente a la extensión de garantía donde se definen los alcances.</p>
521	68	<p>EP GARANTÍAS</p>	<p>Se indica que "el periodo de garantía se establecerá según los parámetros legales y constará en el contrato". Favor aclarar dichos parámetros legales.</p>	<p>Se dará respuesta en la siguiente junta de aclaraciones.</p>
522	69	<p>EP GARANTÍAS</p>	<p>Favor confirmar que el periodo de garantía requerido para los sistemas ferroviarios, de telecomunicaciones, centro de control y boletaje es de 3 años a partir de la fecha de recepción de la obra.</p>	<p>Se dará respuesta en la siguiente junta de aclaraciones.</p>



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.

ANEXO

E

[Handwritten signatures and scribbles in black and blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller marks scattered around the page.]



RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ANEXO E

Licitante: INDRA SISTEMAS MÉXICO S.A. DE C.V.

SCT Núm.	Núm.	Referencia	Pregunta	Pregunta
561	27	Número 1 del inciso E) del numeral VIII, Primera.- Documentación distinta a la proposición, punto 4, de la Convocatoria	Se solicita a la convocante que de conformidad con lo establecido en el inciso e) de la fracción II del Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se permita a nuestra mandante asumir de manera mancomunada, con los demás integrantes con los que integremos una proposición conjunta, el cumplimiento de las obligaciones de la proposición que se presente	Para el presente procedimiento aplica la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
562	28	Numeral 2, Quinta.- Experiencia y Capacidad, de la Convocatoria	Se solicita a la convocante confirmar si es posible acreditar el rubro, tanto de experiencia como de capacidad técnica, a través de contratos ejecutados por la "Casa Matriz" o sociedades pertenecientes al mismo grupo económico corporativo del que el Licitante forme parte integrante	Para acreditar Experiencia, Especialidad y Cumplimiento de Contrato, se podrán presentar aquellos contratos en los cuales la licitante tenga dependencia sobre la matriz o autoridad sobre la subsidiaria.
563	29	Segundo párrafo, numeral 2, Quinta.- Experiencia y Capacidad, de la Convocatoria	Se solicita a la convocante, por razones de confidencialidad, que permita al licitante testar los datos sensibles y/o confidenciales de los contratos que se presenten	En este acto se dan a conocer las precisiones para acreditar la experiencia.



RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

SCT Núm.	Núm.	Referencia	Pregunta	Pregunta
565	31	Fracción III del numeral 4, Quinta.- Experiencia y Capacidad, de la Convocatoria	Se solicita a la convocante aclarar a cargo de quién estará el costo que resulte de la realización de las Auditorías de Calidad	Será por cuenta de la Convocante

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

A

i

ANEXO

F

~~1~~

~~2~~

~~3~~

~~4~~

~~5~~

~~6~~

~~7~~

~~8~~

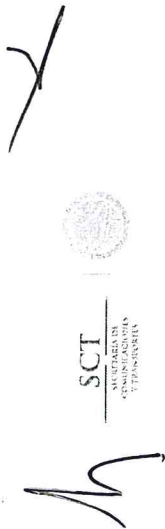
~~9~~

~~10~~

~~11~~

~~12~~

~~13~~



RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ANEXO F
Licitante: Ingenieros en Mantenimiento Aplicado S.A. de C.V.

SCT Núm.	Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
569	2	Modelo E8, Contrato/Clausula 12	¿Se establecerá un límite individual por reclamaciones?, De ser así ¿Cuánto?	Se dará respuesta la siguiente Junta de Aclaraciones
570	3	Modelo E8, Contrato/Clausula 7	¿Qué tipo de instituciones serán aceptadas para emitir las fianzas de cumplimiento, anticipo y garantía para responder por obra mal ejecutada o vicios ocultos?	Las instuciones de fianzas autorizadas por el sistema financiero mexicano.
571	4	Modelo E8, Contrato/Clausula 7	¿Cuáles serían los casuales para la ejecución de la fianza de anticipo?	Las establecidas en el Modelo de Contrato, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento
572	5	Modelo E8, Contrato	¿Qué tipo de pólizas de seguros le serán exigidas al contratista durante la ejecución de la obra?, ¿Seguros de accidentes, transporte, todo riesgo de la construcción, responsabilidad civil?, ¿Cuáles serán los límites mínimos de cobertura para cada caso aplicable?, ¿Deberá incluirse la Dependencia como co-asegurada?	Se dará respuesta la siguiente Junta de Aclaraciones
573	6	Modelo E8, Contrato	¿Contara la Dependencia con algún tipo de seguro de obra?	La Dependencia no contara con ningun seguro de obra.
574	7	Modelo E8, Contrato	¿Cuál será el proceso para la presentación y validación del Programa de Obra?	El que se haya aceptado para la adjudicación del contrato.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]



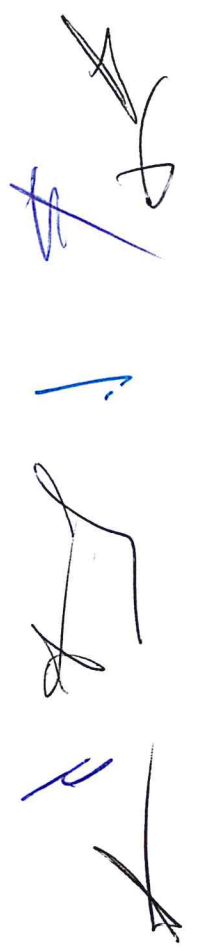
RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

575	Modelo E8, Contrato	8	Se exigirá la presentación de informes periódicos sobre el avance de la obra, calidad y/o seguridad?, ¿Cuál sería la modalidad, frecuencia y proceso de validación?	El Licitante ganador no entregara informes mensuales.
576	Modelo E8, Contrato	9	¿Cuáles son los impuestos, cargas y/o gravámenes a tomar en cuenta para nuestra oferta acorde a la legislación estatal y nacional?	Los establecidos por las Leyes mexicanas.
577	Modelo E8, Contrato	10	¿Cuál será la modalidad de corrección de un eventual defecto?	Reparar o sustituir parte o partes de la obra.
578	Modelo E8, Contrato/ Clausula 9	11	¿Cuál será la modalidad de acceso de la Contratista a la Obra después de la Recepción física?	Serán por escrito, resgistrabdo a su personal y demas disposiciones que establezca la dependencia.
579	Modelo E8, Contrato	12	¿Cuál será la modalidad y plazos para la entrega de los Planos As-build de la obra?	La establecida por la Residencia y Supervisión de Obra.
580	Modelo E8, Contrato/Clausula 14	13	Además del caso fortuito o fuerza mayor, ¿Cuáles serían las causas validas que podrían dar lugar a la suspensión de la obra por parte de la Contratista?	Las establecidas en el Modelo de Contrato, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento
581	Modelo E8, Contrato/Clausula 14	14	Además del caso fortuito o fuerza mayor, ¿Cuáles serían las causas validas que podrían dar lugar a la terminación anticipada del Contrato por parte de la Contratista?	Las establecidas en el Modelo de Contrato, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento
582	Modelo E8, Contrato/Clausula 14	15	¿Cuáles serían las modalidades de notificación para la suspensión de la obra por parte de la Dependencia?, ¿La	Las establecidas en el Modelo de

[Handwritten signatures and marks in blue and black ink]

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

583			Contratista tendría algún plazo para enmendar los reclamos que estén dando lugar a la Suspensión?	Contrato, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento
585	Modelo E8, Contrato/Ciáusula 14	16	¿Cuáles serían las modalidades de notificación para la terminación anticipada por parte de la Dependencia?	Las establecidas en el Modelo de Contrato y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
586	Modelo E8, Contrato	18	¿A quién corresponderá la responsabilidad por el cuidado de los Suministros?	Al Contratista responsable de la obra
587	Modelo E8, Contrato	19	¿Cuándo ocurrirá el traspaso de propiedad de los Suministros?	Consumido el acto de entrega recepción de la obra.
588	Modelo E8, Contrato	20	¿Bajo qué términos será el transporte y almacenamiento de los suministros?	Será con cargo al Contratistas el transporte y almacenamiento. Sin embargo el Contratista dispondrá de la cochera desde el hito circulación primer tren según cronograma entregado en el documento Trabajos por Ejecutar.
	Convocatoria, Punto 3	21	Independientemente de que la moneda de cotización de los trabajos es el peso mexicano, ¿No podrá preverse una moneda extranjera para ciertos componentes?	Apegarse a lo establecido en la Convocatoria en la Base Tercera, por lo que la propuesta se presentara en pesos mexicanos.



RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

589	Modelo E8, Contrato	¿Cuál será el procedimiento para la inclusión de trabajos u obras extraordinarias no contempladas inicialmente en el contrato y que eventualmente pudieran ser necesarios?, ¿Quién podrá presentarlas?, ¿Cómo se realizará su valoración?	Las establecidas en el Modelo de Contrato, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
-----	---------------------	---	--

—

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ANEXO G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ANEXO G
Licitante: Siemens S.A. de C.V.

SCT Núm.	Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
598	2	CONVOCATORIA: Sección VIII - Documentación distinta a la proposición MODALIDAD DE RESPONSABILIDAD DE AGRUPAMIENTOS DE EMPRESAS	Los Trabajos a Ejecutar incluyen una cantidad considerable de disciplinas sumamente variadas, y que ninguna empresa en el mercado reúne, ni a nivel nacional, ni internacional. Combinado además con las limitaciones expresas a la subcontratación, según la cláusula OCTAVA de la Convocatoria, la totalidad de LOS LICITANTES se verán obligados a formar agrupaciones o consorcios de empresas con especialidades muy distintas, y complementarias. Entendemos que para tal composición de consorcios, la responsabilidad conjunta y solidaria no es una fórmula adecuada, al no disponer las Empresas de la experiencia necesaria en la especialidad de las otras (condición que, precisamente, en ese caso las lleva a formar consorcio). Adicionalmente, el que una empresa asuma la responsabilidad conjunta y solidaria por el alcance de otra empresa con la que no comparte especialización técnica, no aporta por ello ninguna capacidad real de respuesta, ni protección real a la administración pública; pero sí está causando ya la negativa de muchas empresas a siquiera aceptar formar parte de un Consorcio. Por consiguiente y en aras de permitir la formación de consorcios lo más competitivos posible, y que aúnen de la mejor forma posible la suma de la experiencia de sus miembros, y de no limitar la competencia ni las posibilidades de ofertar a Empresas punteras en distintas	Es correcta su apreciación.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

599	CONVOCATORIA: IDIOMA Y MONEDA- TERCERA - POSIBILIDAD DE OFERTAR SUMINISTROS EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA	tecnologías de metros, sugerimos permitan que LOS LICITANTES puedan formar agrupamientos de empresas en la modalidad mancomunada simple, ya que está igualmente permitida según el Reglamento Artículo 47, y según la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como, el Código Civil Federal.	Apegarse a lo establecido en la Convocatoria en la Base Tercera, por lo que la propuesta se presentara en pesos mexicanos.
611	CONVOCATORIA, BASE QUINTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD PARAMETROS FINANCIEROS	Se especifica que la moneda será en pesos mexicanos. El artículo 34.IV del Reglamento de la LOPSRM prevé expresamente el pago en moneda extranjera (ó, una combinación de nacional y extranjera), cuando por las características, complejidad y magnitud de las obras ó servicios a contratar, los insumos necesariamente sean de procedencia extranjera, lo que aquí será claramente el caso. Por consiguiente, se solicita tener por aceptado a LA CONVOCANTE el que LOS LICITANTES puedan ofertar los bienes y servicios de procedencia extranjera en EUROS ó USD, y los de origen nacional en moneda nacional. Para propuestas conjuntas en las que los participantes tengan ejercicios fiscales diferentes, algunos de los cuales no terminan en Diciembre, y debido a que para efectos del cálculo de los parámetros financieros que EL LICITANTE debe cumplir se sumarán los rubros de los respectivos estados financieros de cada uno de los participantes, agradeceremos atentamente nos confirmen que podemos presentar a esos efectos los estados financieros de tal(es) empresa(s) a un cierre intermedio a Diciembre, a pesar de que este no sea su cierre fiscal anual.	En este acto se hace la precisión relativa a la Capacidad Financiera
614	CONVOCATORIA BASE QUINTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD PARAMETROS FINANCIEROS	Están solicitando por una parte, en cuanto a "capacidad de pago", que el ratio AT/PT será mayor o igual a 1.4, y por otra parte, en cuanto a "endeudamiento y rentabilidad", que el ratio PT/AT sea menor o igual a 70% (0.7). A efectos de coherencia y dado que ambos ratios son inversos, y el inverso de 1.4 es 0.7143, rogamos	En esta acto se hace entrega del document denominado "Requisitos y criterios de calificación de la capacidad financiera", que sustituye a lo indicado en la Base Quinta numeral 3 de la Convocatoria.

[Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

635	39	CONVOCATORIA II) FALLO, página 13	<p>confirman que el ratio a no exceder para el criterio de endeudamiento y rentabilidad es de 71.43% y no de 70%.</p> <p>Favor de confirmar, si las garantías de anticipo y cumplimiento pueden ser Cartas de Crédito Standby o Garantías Corporativas a primer requerimiento. En caso de aceptarse Cartas de Crédito Standby o Garantías Corporativas, rogamos a la convocante indicar cuál sería el % o monto a garantizar.</p>	<p>No es correcta su apreciación</p>
636	40	CONVOCATORIA II) FALLO, página 13	<p>De acuerdo a lo indicado en la Convocatoria, "previa entrega de las garantías de cumplimiento por el veinte por ciento (20%) del monto total autorizado al contrato en para el primer año, a partir del segundo año la garantía deberá sustituirse en proporción al monto autorizado para el ejercicio presupuestal de que se trate, considerando los trabajos faltantes de ejecutar conforme al programa convenido actualizando los importes de acuerdo con los ajustes de costos autorizados y las modificaciones del contrato y la de anticipo por el cien por ciento (100%) del mismo, en términos de los artículos 48 fracción II de LA LEY, 91 y 94 de EL REGLAMENTO".</p> <p>Favor de confirmar nuestro entendimiento que las fianzas de anticipo y cumplimiento, será por ejercicio presupuesta y así mismo, indicar cuál será el procedimiento para cancelar las fianzas del ejercicio anterior.</p>	<p>Es correcto su entendimiento.</p> <p>La garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato será por el diez por ciento del monto total autorizado al contrato en cada ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del RLOPSRM.</p> <p>Para las garantías de los anticipos el contratista deberá entregarla para el primer ejercicio, en la fecha y lugar establecidos en el contrato o, en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo. Para los ejercicios siguientes se entregarán dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que la dependencia o entidad notifique por escrito al contratista el monto del anticipo que se le otorgará, atendiendo a la inversión autorizada al contrato para el ejercicio de que se trate.</p> <p>El procedimiento para cancelación de las fianzas de cumplimiento y de anticipo está establecido en los</p>



Handwritten signatures and marks in blue and black ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

637	<p>Formato E8, SÉPTIMA, C) GARANÍA PARA RESPONDER DE OBRA MAL EJECUTADA O VICIOS OCULTOS</p> <p>41</p>	<p>"El Contratista" garantizará los trabajos dentro de los quince días naturales anteriores a la recepción formal de los mismos, sustituyendo la fianza vigente de cumplimiento por otra garantía que a su elección podrá ser mediante fianza por el equivalente al diez por ciento (10%) del monto total ejercido de la obra, por carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total ejercido de la obra, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento (5%) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello, para responder de los defectos que resulten de la realización de los mismos, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución. Esta garantía tendrá una vigencia de doce meses contados a partir de la fecha de entrega-recepción de los trabajos.</p>	<p>artículos 93 y 94 del RLOPSRM, respectivamente.</p>
638	<p>Formato E8, SÉPTIMA, C) GARANÍA PARA RESPONDER DE OBRA</p> <p>42</p>	<p>Dado que se solicita la presentación de la fianza antes citada previo a la recepción formal de los trabajos, se solicita a la convocante nos indique qué documento se emitirá como documento base o fuente (obligación principal formalizada) para que proceda la emisión de la fianza de vicios ocultos (obligación accesoria) Lo anterior, debido a que las Afianzadoras requieren un documento fuente o base firmado y formalizado por ambas partes a fin de determinar a partir de qué fecha se da la entrega e inicia el período de garantía.</p>	<p>Se entregara un oficio por parte de la dependencia en el cual se indique la fecha de terminación de los trabajos, la debida verificación de los mismos, así como la fecha prevista para llevar a cabo el acto de entrega recepción de la obra.</p>
		<p>De acuerdo a lo antes citado. La Convocatoria refiere a los vicios ocultos "o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución" Sin embargo,</p>	<p>No se acepta su solicitud.</p>

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

639	MAL EJECUTADA O VICIOS OCULTOS	<p>resulta ocioso incluir la expresión entrecomillada dado a que la Entidad Pública cuenta con el Procedimiento en Ley establecido de verificación de obra, situación que condiciona la entrega del finiquito y la aceptación final, por lo cual solicita se tenga por entendido que la Fianza de Garantía para responder de obra mal ejecutada o vicios ocultos, únicamente refiera a la garantía que asegurará la Buena Calidad de la obra y que responderá de los vicios ocultos de que se trate únicamente.</p>	
43	Formato E8, DÉCIMA SEGUNDA	<p>La convocante establece "RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA - se refiere a obligaciones por calidad, defectos y vicios ocultos" Favor de confirmar que la garantía a ejecutar en caso de incumplimiento a estas obligaciones será la de vicios ocultos y en ningún momento la de cumplimiento, siendo necesario mencionar el monto a ejecutar será el proporcional al incumplimiento del fiado. Se solicita se confirme que las obligaciones de calidad y ausencia de vicios ocultos solo serán garantizadas por la fianza que para dichos conceptos se emita.</p>	Es correcta su apreciación.

ANEXO

I

[Handwritten signatures and marks in black and blue ink, including a large 'A' and various scribbles]



RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ANEXO I
Licitante: SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.

SCT Núm	Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
653	5	DOCUMENTO: CONVOCATORIA: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD 2.- Relación de los contratos	DEBIDO A QUE EN LA MAYORIA DE PROYECTOS DE ESTE TIPO SE INCLUYEN CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD. SOLICITAMOS QUE SE ACEPTÉ LA COPIA DE LAS HOJAS DEL CONTRATO DONDE SE INDIQUE EL NOMBRE DE LA EMPRESA, EL TITULO DEL CONTRATO, EL MONTO DEL CONTRATO Y LAS FIRMAS	En este acto se hace la precisión relativa a la Experiencia y Capacidad

(Handwritten signatures in blue ink)

ANEXO

K

M

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ANEXO K

Licitante: COMSA S.A.U.

SCT Núm.	Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
672	8	EXPERIENCIA CAPACIDAD	Para la evaluación de Experiencia, Especialidad y cumplimiento la fecha que se toma como referencia es: La firma del contrato? O la Firma de Terminación?	La firma del Contrato para Experiencia y especialidad La fecha de terminación del contrato para cumplimiento.
675	11		Existe alguna consideración ambiental particular para el desarrollo del proyecto. En caso de ser afirmativo, agradeceremos nos proporcione la Manifestación y Resolutivo Ambiental del proyecto.	Afirmativo, misma que será entregada al licitante ganador.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.]

ANEXO

L



RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ANEXO L
Licitante: MITSUI DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

SCT Núm.	Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
682	2	P35 de la Convocatoria P17 de la FORMA MVP 01	Según la FORMA MVP 01, se gana 1.5 puntos en evaluación técnica en caso que los licitantes cumplan 20% de contenido nacional de material. Sin embargo, no es clara cómo se calcula el porcentaje de integración nacional para materiales y equipo.	En este acto se hace la precisión relativa al contenido nacional relativo al porcentaje de cumplimiento del material y se adjunta el modelo de cálculo de contenido nacional

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left, a checkmark, and several other scribbles and initials.

ANEXO

O

✓

M

A

✓

✓

✓

✓

✓

✓



**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS EN LA REANUDACIÓN
DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES**

**ANEXO O
Licitante: COMSA S.A.U.**

SCT Núm.	Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
48	1	En el catálogo de precios tenemos: posición 584: posición 594:	Nos puede proporcionar la ubicación en la cual se aplicara la soldadura eléctrica y la soldadura aluminotermica referenciadas, en la posición en la 584 y 594 respectivamente donde se aplicara ¿en qué zonas o tramos será de aplicación cada uno de los dos tipos de soldadura de riel?	El criterio que se ha tomado para la medición de soldaduras es: <ul style="list-style-type: none"> • Zonas conflictivas y/o con aparatos de vía se utilizarán soldaduras aluminotermica • Resto de zonas se utilizarán soldaduras eléctricas.
50	3	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD 1.-Relación de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, identificados con los cargos que ocuparán, de los que presentará su curriculum con firma autógrafa en el que se incluya, en su caso, copia simple de su cédula profesional, su domicilio y teléfono actual, así como la relación de las actividades profesionales en que haya participado. De los profesionales técnicos propuestos solo se evaluará la preparación académica y la experiencia demostrada en trabajos de características técnicas, complejidad y	En caso del personal extranjero, los documentos que se acrediten; ¿Pueden ser copia simple o es obligatorio presentar el documento original apostillado?	En el caso de personal extranjero los documentos para acreditar serán copia simple debidamente apostillada

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and several initials.]



**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS EN LA REANUDACIÓN
DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES**

SCT Núm.	Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
55	8	<p>magnitud similares a los que se licitan.</p> <p>En el caso de personal extranjero, el documento con que acrediten sus estudios profesionales es la cedula profesional o documento similar que se otorgue en el país e institución donde cursaron sus estudios profesionales, debidamente apostillado.</p> <p>Catálogo de Conceptos tenemos la posición 648</p>	<p>Acometida Eléctrica de MT, referente a la recalibración de línea existente (Cambio de Conductor), marca una longitud total de 9.4 Km. Sin embargo en la EP AMT 002 se hace referencia a esta obra específica dentro del apartado: Trabajos de extensión de la red de media tensión; específicamente los códigos 2.13 y 2.20 de donde se obtiene una longitud total de 6.4Km + 9Km respectivamente; dando un total de 15.4 Km. Favor de indicar ¿Cuál es la longitud real de dicho concepto?.</p>	<p>Este concepto queda fuera del alcance de los trabajos, favor de consultar la nueva Forma E-7 que se entrega en este acto.</p>